



CONTRATO DE OBRA

"CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN EL CASCO URBANO DE SAN ISIDRO, CHOLUTECA".

NOSOTROS: **MARIO ALBERTO CANALES**, mayor de edad soltero, hondureño, con Identidad No. 0613-1973-00122 con domicilio en el Bario Comayagüela del municipio de San Isidro, Choluteca, quien actúa en su condición de alcalde Municipal del Municipio de San Isidro Departamento de Choluteca. por una parte y para efecto de este Contrato se denominara **LA MUNICIPALIDAD** y por la otra la señora **ANA SUYAPA CASTRO SUAREZ** mayor de edad, soltera, hondureña, ingeniero civil, vecino y residente en la Residencial Lomas de Miraflores Sur en el Distrito Central, Francisco Morazán, con identidad No. 1801-1985-00548 denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente contrato de servicios de construcción para la ejecución del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN EL CASCO URBANO DE SAN ISIDRO, CHOLUTECA"**. Este Contrato se registrá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes. **PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO**: **LA MUNICIPALIDAD**, contrata los servicios de **EL CONTRATISTA** para que realice los trabajos de construcción del proyecto en mención con los costos y cantidades de obra descritos a continuación:



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, CHOLUTECA
Correo Institucional: Cholutecasanisidro@municipalidad.info
Teléfono: 2717-9406



"CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PUBLICOS EN EL CASCO URBANO DE SAN ISIDRO, CHOLUTECA".					
Descripción	Unidad	C.O	Precio Unitario	Total	
FOSA SÉPTICA TIPO II (2.70x1.40)					
A- Actividades Preliminares					
Limpieza General Del Terreno	Día	0.95	L 450.00	L	427.50
Trazado Y Marcado	M	7.42	L 73.04	L	541.96
Subtotal					L 969.46
B-Excavación Y Rellenos					
Excavación Material Tipo II (Semi-Duro)	M3	12.5	L 446.54	L	5,581.75
Subtotal					L 5,581.75
C- Cimentación Y Estructuras					
Losa De Concreto E=10 Cms, N° 3 A/C 30 Cm A/S	M2	5	L 776.98	L	3,884.90
Columna 20 X 20, 4n°3, N°2 @ 0.20, Conc. 1:2:2	M	10	L 63.50	L	635.00
" Solera 15x20, 4#3, #2@20 Concreto 1:2:2"	M	8	L 598.41	L	4,787.28
Solera 20x20 4#3 Y #2 @ 20 Cm. Concreto 1:2:2	M	8	L 598.41	L	4,787.28
Losa De Concreto E=10 Cms, N° 3 A/C 20 Cm A/S	M2	5	L 1,059.81	L	5,299.05
Subtotal					L 19,393.51
D- Paredes					
Pared De Bloque De 15 Relleno Ref. H=1#3 @40	M2	7.7	L 852.39	L	6,563.40
Subtotal					L 6,563.40
F. Instalaciones Hidrosanitarias					
Suministro E Instalación De Tubería Hg De 3" 25 M	M	33	L 225.35	L	7,436.55
"Tee" De 3" De Pvc Para Drenaje	Und	1	L 61.36	L	61.36
Caja De Registro De 0.65m X0.65m X0.90m	Und	1	L 2,433.01	L	2,433.01
Tapadera Principal De Concreto 1:2:2 De (60x60) Cms,	Und	1	L 677.99	L	677.99
Subtotal					L 10,608.91
G- Obras Adicionales					
Limpieza Final De Áreas Exteriores	M2	9.33	L 17.22	L	160.66
Subtotal					L 160.66
Total, fosa séptica					L 43,277.69
Modulo Sanitario 6.00 X 4.00					
A- Actividades Preliminares					
Trazado Y Marcado	M	24.98	L 44.35	L	1,107.86
Subtotal					L 1,107.86
B-Excavación Y Rellenos					



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, CHOLUTECA
Correo Institucional: Cholutecasaniidro@municipalidad.honduras.gob.hn
Teléfono: 2717-9406



Excavación Material Tipo I (Material Común)	M3	2	L	445.73	L	891.46
Subtotal					L	891.46
C- Cimentación Y Estructuras						
Cimentación Mampostería	M3	3.96	L	2,535.95	L	10,042.36
Solera 15x15 4#3 Y #2 @ 15 Cm Concreto 1:2:2	M	25.4	L	481.57	L	12,231.88
Columna De Concreto (C-1) 1:2:2 De (0.15 X 0.28)	M	31.5	L	659.40	L	20,771.10
Solera 10x15 2#3, #2@15 Concreto 1:2:2	M	25.4	L	398.87	L	10,131.30
Firme De Concreto 1:2:3 Reforzado E= 10 Cms,	M2	24	L	506.22	L	12,149.28
Subtotal					L	65,325.92
D- Paredes						
Pared Reforzada De Bloque Simple De 6"X8"X16"	M2	35.4	L	751.92	L	26,617.97
Subtotal					L	26,617.97
F- Cubiertas						
Techo De Canaleta De 6 Pulg.	M2	35	L	911.82	L	31,913.70
Subtotal					L	31,913.70
I. Puertas Y Ventanas						
Suministro E Instalación De Puerta De 0.70x2.10	Und	6	L	4,200.00	L	25,200.00
Ventana De Rejilla Metálica 0.75x0.30 Mts.	Und	6	L	850.00	L	5,100.00
Subtotal					L	30,300.00
M. Obras Finales						
Suministro E Instalacion de servicio sanitario	Und	5	L	3,205.00	L	16,025.00
urinario de concreto	Und	1	L	1,900.00	L	1,900.00
instalaciones electricas	glb	1	L	7,900.00	L	7,900.00
Subtotal					L	25,825.00
Total, Modulo Sanitario					L	181,981.91
GRAN TOTAL (LPS)					L	225,259.60

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto del presente Contrato es por la cantidad de doscientos veinte y cinco mil doscientos cincuenta y nueve lempiras con 60/100 centavos (L.225,259.60). El cual fue cotizado y ofertado por EL CONTRATISTA; la forma de pago será mediante estimaciones de avance de obra, y



tomando en cuenta la capacidad Económica de la Alcaldía, la obra será avaladas y verificadas en el sitio por el supervisor de obras designado para tal efecto, este contrato no contempla anticipo **TERCERA: PLAZO**: EL CONTRATISTA se compromete a finalizar los trabajos de construcción en un plazo no mayor de 120 días calendario contados a partir de la orden de inicio. **CUARTA: ORDEN DE INICIO**: Esta se extenderá en un periodo no mayor de 30 días después de la firma del presente Contrato. **QUINTA: GARANTIAS E IMPUESTOS** EL CONTRATISTA estará en la obligación de garantizar la calidad de obra. Se deducirá del monto del contrato la cantidad que corresponde al 12.5% calculado en base al 15% de utilidad correspondiente al Impuesto sobre la renta, salvo que La Contratista presente su respectiva constancia de pagos a cuenta. **SEXTA: PRORROGA**: Por excepción podrá ampliarse el tiempo de ejecución, siempre y cuando se deba a Motivos de fuerza mayor, caso fortuito, debidamente justificados por escrito por EL CONTRATISTA y avalados por LA MUNICIPALIDAD. **SEPTIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO**: Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualesquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes, b) Por deficiencia o mala calidad de los productos, c) A requerimiento de la Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones prevaecientes no hicieran posible la terminación de los productos, plenamente justificables, d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito. **OCTAVA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**: Para los efectos



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, CHOLUTECA
Correo Institucional: Cholutecasanisidro@municipalidad.int
Teléfono: 2717-9406



de este Contrato, se entenderá como caso fortuito o fuerza mayor, todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato. **NOVENA: MODIFICACIÓN Y ENMIENDAS:** El presente Contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las cláusulas, siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes de este Contrato. **DECIMA: COMPROMISO:** en caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive de su interpretación, el mismo será sometido a consideración de la Municipalidad, sin perjuicio de los recursos legales que tuviera El Contratista. **DÉCIMA PRIMERA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En caso de incumplimiento del presente contrato y de no aceptar las partes del fallo de la Municipalidad, El Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete al que la Municipalidad designe o en su caso al Juzgado Segundo de Letras de lo Civil de Municipio de San Isidro Departamento de Choluteca, renunciando expresamente a los trámites del juicio ejecutivo. **DÉCIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, CHOLUTECA
Correo Institucional: choluteca@sanisidro.honduras.gob.hn
Teléfono: 2717-9406



En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en la ciudad de San Isidro, Choluteca, miércoles 31 de julio de 2024.



Mario Alberto Canales Flores
Alcalde Municipal



Ing. Ana Suyapa Castro Suarez
Contratista Individual

CC. Contratista
CC. archivo